

## CIRCULAR INFORMATIVA SOBRE NUEVAS MEDIDAS ADOPTADAS CON MOTIVO DEL COVID-19

Ante la inminente publicación del **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**, en la que, entre otras consideraciones, además de la suspensión de la actividad educativa presencial, se contempla la suspensión de los plazos administrativos, la **Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía ha adoptado las siguientes medidas**, que se aplicarán a partir del próximo lunes 16 de marzo de 2020:

- 1. LOS CENTROS EDUCATIVOS PERMANECERÁN CERRADOS.** El seguimiento de las actividades educativas se hará, cuando sea posible, por medios telemáticos.
- 2. Se habilitará**, a partir del mismo lunes, **una herramienta que permite solicitar plaza escolar en las enseñanzas de régimen general de manera simplificada, necesitando tan solo el número de DNI y un teléfono móvil**, sin perjuicio de que se determinen nuevos plazos. Se entenderá por momento de presentación de dichas solicitudes la fecha en que se reanude el plazo.
- 3. El plazo establecido en el procedimiento para la reserva de plaza** para continuar en escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en centros educativos de primer ciclo de educación infantil públicos y privados adheridos al Programa de ayuda a las familias, establecido del 15 al 31 de marzo, **se suspende y se establecerá uno nuevo**.

Un cordial saludo

La Dirección

